

Solicitud de Propuestas (RFP)

Fecha: 3 de marzo de 2021

Solicitud de propuestas para: “Fase I: Fortalecimiento de Organismos de Gobernanza del Proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas.”

Conservation International México A.C (en adelante, "CI-México"), está emitiendo una Solicitud de Propuestas (RFP) para la contratación de una consultoría que llevará a cabo la elaboración de la “**Fase I: Fortalecimiento de Organismos de Gobernanza del Proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas**”. La RFP adjunta contiene la información necesaria para los oferentes interesados.

Para aplicar deben indicar su interés presentando una propuesta en los formatos anexos (2 y 3), a través de un correo electrónico indicando su intención de participar. El correo oficial de recepción de propuestas técnicas y económicas es proveedoresMX@conservation.org y serán recibidas hasta las **24:00 hrs del 26 de marzo de 2021**.

Los interesados podrán enviar sus **dudas y preguntas** al correo de proveedoresMX@conservation.org a más tardar el **15 de marzo de 2021**, las cuales serán respondidas hasta el **19 de marzo de 2021**.

La evaluación de las propuestas está a cargo de un comité evaluador compuesto por CI-México, y CONANP.

De acuerdo con el Código de Ética de CI, se espera que todos los interesados ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación de la propuesta y, si es seleccionada, llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con dicho código.

La reputación de Conservation International deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: Integridad, Respeto, Coraje, Optimismo, Pasión y Trabajo en Equipo. El Código de ética de CI (el "Código") proporciona orientación a los empleados de CI, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios en los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos para la conducta ética que todas las partes deben adherirse.

Los proveedores deben firmar una representación de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social.

Cualquier violación del Código de ética debe ser reportada a CI a través de su línea directa de ética en www.ci.ethicspoint.com y al correo quejas-sugerencias-paisajes@conservation.org.

Las preocupaciones relativas a la integridad del proceso de contratación y de los documentos se comunicarán a www.ci.ethicspoint.com en el marco de las actividades de contratación y compras.

Protocolos COVID 19

El Proveedor de Servicios se adherirá a los reglamentos y recomendaciones internacionales, nacionales o locales aplicables para transportación, incluidas las medidas de seguridad, salud y protección vigentes durante el Período de Ejecución.

Se espera que CI y el Oferente tomen en consideración y planifiquen en torno a los reglamentos y recomendaciones internacionales, nacionales o locales que rigen los viajes, incluidas las medidas de seguridad, salud y seguridad vigentes en los países que se espera que visite el consultor. Las consultas virtuales son posibles y esperadas cuando el trabajo de campo en persona no sea posible.

Solicitud de Propuestas

RFP 20210303

Para:

“Consultoría para la elaboración de la Fase I: Fortalecimiento de Organismos de Gobernanza del Proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas.”

Entidad Contratante:

Conservation International México A.C.

Financiado en virtud de:

Proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas

Tabla de contenidos:

Sección 1. Instrucciones y orientación general

- 1.1 Introducción
- 1.2 Fecha límite de la oferta
- 1.3 Instrucción para interesados
- 1.4 Lista Cronológica de Eventos
- 1.5 Evaluación y base para la selección

Sección 2. Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas

- 2.1 Alcance del trabajo
- 2.2 Programa de entregables y productos

Sección 3. Términos de referencia

- 3.1 Enlace de descarga de anexos y términos de referencia
 - 3.2 Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social
-

Sección 1. Instrucciones y orientación general

1.1 Introducción

CI-México está solicitando propuestas para llevar a cabo la consultoría para la elaboración de la “Fase I: Fortalecimiento de Organismos de Gobernanza del Proyecto GEF Paisajes Sostenibles Oaxaca-Chiapas” en el marco del proyecto GEF paisajes sostenibles Oaxaca - Chiapas, ejecutado por CI-México y CONANP, con fondos GEF.

OBJETIVOS

General

Fortalecer los organismos de gobernanza existentes y vinculantes en los Paisajes Sierra Madre-Costa de Chiapas y Sierra Sur – Costa de Oaxaca, principalmente la RED CAPAS (Red de Consejos Asesores de Paisajes del Sur: Representación de consejos asesores de las áreas naturales protegidas de la región), los Comités Técnicos de los Programas de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional tanto para Chiapas como para Oaxaca, y la Red de Humedales Costeros de Oaxaca.

Específicos

- a) Diseñar una estrategia de fortalecimiento de la participación que permita organizar y estructurar la funcionalidad de la RED CAPAS respecto a los alcances de intervención que tienen los y las integrantes de esta RED, desde una visión de Manejo Integrado del Paisaje.
- b) Fortalecer capacidades de la RED CAPAS, otros cuerpos de gobernanza como Comités Técnicos de Programas de Ordenamientos Territoriales tanto para Chiapas y Oaxaca y la red de humedales costeros de Oaxaca en temas relacionados al marco normativo de Consejos

Asesores en Áreas Naturales Protegidas y de otros mecanismos de gobernanza de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de áreas naturales protegidas, ordenamientos ecológicos del territorio y participación social su reglamento y otras leyes relacionadas con el fin de conocer los lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento. A partir de insumos previamente generados por la RED CAPAS, el consultor deberá A) Diseñar un plan de capacitación y fortalecimiento por módulos instructivos a corto (1 año), mediano (2 años) y largo plazo (3 años) que permita fortalecer y generar capacidades técnicas en temas transversales de interés de la red capas para su buen funcionamiento. Los insumos están almacenados en: <https://drive.google.com/drive/folders/1TUJ0g1hcAQtwFOHDJePeh8jvQ9NNVGDe?usp=sharing>

- c) Fortalecer la Red CAPAS de la Región Frontera Sur Istmo Pacífico Sur Chiapas-Oaxaca para la obtención de una figura jurídica que determine su funcionalidad y certeza jurídica.
- d) Crear una Estrategia de Comunicación y de Identidad Corporativa para la RED CAPAS que fortalezca los canales de vinculación y gestión con diferentes actores.
- e) Conocer casos de retos y desafíos mediante un intercambio de experiencia presencial en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con la red de Consejos Asesores de la Región Península de Baja California y Pacífico Norte y al menos dos intercambios virtuales debido a la nueva modalidad COVID-19. El equipo consultor deberá apoyar en el diseño, planeación y facilitación del intercambio de experiencias. Todos los gastos que conlleve la logística para la realización y desarrollo del intercambio de experiencia presencial (traslado de participantes, hospedaje, alimentación, renta de salón, coffee break, entre otros) serán cubiertos por el Proyecto GEF Paisajes Sostenibles.

La presente RFP no obliga a CI-México a ejecutar un contrato, ni se compromete a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de las propuestas.

CI-México y sus socios se reservan el derecho de rechazar las propuestas que no cumplan las indicaciones planteadas en los TdR (Anexo 1).

1.2 Fecha límite para la aplicación

Los interesados deberán enviar sus ofertas electrónicamente a la siguiente dirección de correo electrónico: proveedoresMX@conservation.org.

Las ofertas deben recibirse a más tardar a las **24:00 horas del 26 de marzo de 2021**. Los interesados son responsables de garantizar que sus ofertas se reciban de acuerdo con las instrucciones aquí indicadas. No serán consideradas propuestas enviadas fuera de la fecha y hora indicadas.

1.3 Instrucciones para los interesados

Todas las propuestas deben presentarse en un solo volumen, que consiste en:

1. Propuesta técnica
2. Propuesta económica

Propuesta técnica

La propuesta técnica comprenderá las siguientes partes:

Parte 1: Enfoque técnico, metodológico y plan de trabajo detallado de como abordará la elaboración de la Fase I del Fortalecimiento de Organismos de Gobernanza (máximo 8 páginas).

La Propuesta Técnica debe:

- Describir en detalle cómo el interesado tiene la intención de llevar a cabo el requisito descrito en la Sección 2 de esta RFP y Alcance del Trabajo (SOW).
- Demostrar una comprensión clara de la labor que se debe llevar a cabo y de las responsabilidades de todas las partes implicadas.
- Presentar un cronograma de actividades con tiempos y productos.

Parte 2: Gestión del recurso humano. Esta parte describirá la composición del equipo de trabajo y sus responsabilidades dentro de la elaboración de la Fase I del Fortalecimiento de Organismos de Gobernanza.

- Reseña curricular de los participantes
- Organigrama de los participantes en la consultoría
- Detalles sobre el recurso humano (persona física y/o moral) que se utilizarán para llevar a cabo los servicios requeridos.
- Cronograma de actividades con tiempos y responsables por actividad y vinculación por producto.

Parte 3: Capacidades corporativas (técnicas y financieras) En esta parte se describirá la experiencia del ofertante, anexando una lista de 3 instituciones como referencia, incluyendo contactos para que CI-México pueda validar la experiencia del interesado, en trabajos relacionados a la elaboración de ordenamientos ecológicos territoriales, esta parte tendrá un máximo de 2 páginas.

Propuesta económica

La propuesta económica será uno de los criterios para evaluar la factibilidad de las propuestas y servirá como base para la negociación y adjudicación del contrato. El precio del contrato a adjudicar será todo incluido. No se podrán agregar ganancias, cargos, impuestos ni costos adicionales después de la adjudicación. No obstante, para los efectos de la propuesta, los interesados deben proporcionar un presupuesto detallado que muestre las principales partidas de gastos (anexo plantilla 3). Las ofertas deben mostrar los precios unitarios, las cantidades y el precio total. Todos los artículos, servicios y compras deben estar claramente etiquetados e incluidos en el precio total ofrecido. Toda la información debe expresarse en pesos mexicanos.

La propuesta económica también incluirá una descripción presupuestaria que explique la base de la estimación de cada partida individual. La información de apoyo debe proporcionarse con suficiente detalle para permitir un análisis completo de cada partida individual. CI-México se reserva el derecho de solicitar información adicional sobre los costos, si el comité de evaluación tiene observaciones sobre la razonabilidad, el realismo o la integridad del costo propuesto por una empresa o consultor.

La estructura de la propuesta económica deberá estar alineada y ser desglosada en cada una de las fases del ordenamiento, mismas que seguirán la estructura de pagos de la sección 2.2.

1.4. Lista Cronológica de Eventos de Propuesta

El siguiente calendario resume las fechas importantes en el proceso de solicitud. Los interesados deben cumplir estrictamente estos plazos.

- **RFP publicado: 3 de Marzo de 2021**
- **Fecha límite para preguntas escritas: 15 de marzo de 2021**
- **Fecha límite para envío de respuestas: 19 de marzo de 2021**
- **Fecha de publicación de preguntas y repuestas en página de CI: 22 de marzo 2021**
- **Fecha de vencimiento de la propuesta: 26 de marzo de 2021**
- **Fecha límite notificación de resultados: 15 de abril 2021**

Los participantes deberán presentar su propuesta de manera electrónica al comité evaluador al siguiente correo: proveedoresMX@conservation.org

La propuesta deberá ser enviada **adjunta al correo electrónico en formato PDF**, con el nombre de la consultoría, el nombre del consultor y la fecha (ejemplo: Propuesta GOBERNANZA_Nombre del consultor_fecha). Los anexos 1, 2 y 3 deberán ser enviados **adjuntos al correo electrónico en formato PDF**, con el nombre de la consultoría, el nombre del consultor y la fecha (ejemplo: Anexo1_GOBERNANZA_Nombre del consultor_fecha). Además, deberá incluirse en **PDF la “Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social”, firmada**. La capacidad de los archivos no deberá sobrepasar los **2 megas por documento**.

Una vez recibidas las propuestas, el proceso de selección se realizará de la siguiente manera:

1. Selección de 3 finalistas a los que se le notificará vía correo electrónico para una entrevista (virtual) con el comité directivo con un tiempo estimado de 2 a 3hrs. En dicha entrevista deberán participar todos los integrantes de la propuesta. Se solicita buena conexión a internet y uso de video cámara para todos los integrantes del grupo.
2. Selección del ganador por parte del comité directivo al que se le notificará vía correo electrónico.

Las fechas anteriores pueden ser modificadas a discreción de CI-México y del comité evaluador. Cualquier cambio será publicado/anunciado en una enmienda a esta RFP.

Si es seleccionado, el consultor hará sus mejores esfuerzos para minimizar el financiamiento de cualquier impuesto sobre bienes y servicios, o la importación, fabricación, adquisición o suministro de los mismos. Si el consultor es elegible para solicitar reembolsos de impuestos pagados, el Oferente lo hará. Cualquier ahorro de impuestos debe reflejarse en el costo total.

1.5. Bases para evaluación

Se le asignará el contrato a la empresa, universidad, o consultor cuya propuesta se determine que responde a esta solicitud de documento y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en esta RFP. La capacidad corporativa, propuesta metodológica y experiencia del ofertante juegan un papel preponderante en la selección. Deberá considerar la comprensión de los requisitos del proyecto y adecuación del plan de trabajo. (desglose del proceso, Gantt chart, Anexo - 2)

Criterios generales de evaluación	Criterios específicos de evaluación	Puntuación Máxima
<i>Presentación de una propuesta técnica que se adecue a los tiempos y necesidades de la presente convocatoria</i>	<i>Metodología empleada</i>	10
	<i>Plan de capacitación a órganos de participación social</i>	10
	<i>Experiencia en comunicación y difusión</i>	10
<i>Presentación de una propuesta financiera que se adecue a los tiempos y necesidades de la presente convocatoria</i>	<i>Presentación de una propuesta financiera que se adecue a los tiempos y necesidades de la presente convocatoria: presupuesto trimestral de implementación del proyecto,</i>	30
<i>Experiencia demostrable en trabajo con organismos de gobernanza</i>	<i>Experiencia demostrable</i>	20
<i>Grado de expertise</i>	<i>Un experto para cada una de las temáticas planteadas en los presentes TDR que garanticen la calidad de los productos a entregar.</i>	20
	<i>Total</i>	100

Sección 2. Alcance del trabajo, entregas y programación de entregas

2.1. Alcance del trabajo

La siguiente consultoría abarca tres regiones comprendidos por el Paisaje Sierra Madre de Chiapas, Paisaje Costa de Chiapas-Oaxaca y Sierra Sur de Oaxaca (Para más información revisar anexo 1 TdR).

2.2. Programa de entregables detallados y presupuesto

El presente cronograma muestra el rango del presupuesto para presentar ofertas a sobre cerrado.

El rango presupuestal es de \$ 15,000.00 USD a \$ 17,000.00 USD IVA incluido.

Año 1 corto plazo					
Tiempo	Objetivo	Actividades	Indicadores	Producto por entregar impreso y en digital	% de pagos
Mayo–Julio 2021	Diseñar la Planeación estratégica del proceso de intervención para el fortalecimiento de cuerpos de gobernanza	<p>Actividad 1.- Planeación estratégica del proceso de intervención para el fortalecimiento de cuerpos de gobernanza</p> <p>Participará en las reuniones para la definición de estrategia de intervención para el fortalecimiento de os cuerpos de gobernanza.</p> <p>Validación de parte del GTES de la estrategia de intervención y cronograma de actividades propuesto por el consultor.</p>	<p>Número de planes de trabajo validados</p>	<p>Plan de trabajo validado por el GRES</p>	10%
			<p>Número de minutas de acuerdo</p>	<p>Minuta de acuerdos y/o reporte</p>	
Mayo–Julio 2021	Fortalecer capacidades a través de 4 talleres de capacitaciones a distancia vía plataformas digitales de mayor alcance y soporte de interés del consultor (Zoom, Teams, meet, entre otras debido a las restricciones COVID) de 40 personas de la Red CAPAS, Red de Humedales Costeros de Oaxaca y Comités de Ordenamiento Territorial en temas relacionados al marco normativo de Consejos Asesores en Áreas Naturales Protegidas y de otros mecanismos de	<p>Actividad 2.- Organización e implementación de al menos cuatro talleres de capacitación virtual con temas de marco normativo para Consejos Asesores y otros organismos de gobernanza.</p>	<p>Número de personas capacitadas</p> <p>Número de talleres de capacitación a distancia</p>	<p>Cartas descriptivas.</p> <p>4 talleres de capacitación a distancia para al menos 40 personas capacitadas de Red CAPAS, Comités Técnico Ordenamiento Territorial y Red de Humedales Costeros de Oaxaca.</p> <p>Relatoría del taller, listas de asistencia y</p>	15%

	<p>gobernanza de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, su reglamento y otras leyes relacionadas con el fin de conocer los lineamientos para el impulso, conformación, organización y su funcionamiento.</p> <p>Además, a partir de insumos generados por la Red CAPAS, diseñar un plan de capacitación por módulos formativos a corto (1 año), mediano (2 años) y largo plazo (3 años) que permita fortalecer y generar capacidades técnicas en temas transversales de interés de la red capas para su buen funcionamiento. Los insumos están almacenados en: https://drive.google.com/drive/folders/1TUJ0g1hcAQtwFOHDJePeh8jvQ9NNVGDe?usp=sharing</p>			<p>memoria fotográfica.</p> <p>Plan de capacitación a 3 años necesario para fortalecer la gobernanza.</p>	
		<p>Actividad 3.-</p> <p>diseñar un plan de capacitación y materiales por módulos formativos a corto (1 año), mediano (2 años) y largo plazo (3 años) que permita fortalecer y generar capacidades técnicas en temas transversales de interés de la red capas para su buen funcionamiento.</p>	Número de planes de capacitación	Un plan de capacitación por módulos formativos	
	Fortalecer a la Red Capas mediante la obtención de una figura jurídica que determine su funcionalidad y certeza jurídica.	<p>Actividad 4.-</p> <p>Organización: marco legal-constitución legal de la Red CAPAS.</p>	Número de actas constitutivas.	1 acta constitutiva para la Red CAPAS	15%
			Numero de reuniones de Consentimientos Previos Libres e Informados emitido por los Consejos Asesores.	Al menos 1 reunión presencial y/o virtual. Relatoría-acuerdos de reunión.	
Agosto-octubre 2021	Diseñar una estrategia de participación y fortalecimiento que permita organizar y estructurar la funcionalidad de la RED CAPAS respecto	Actividad 5.- Diseño y elaboración de Manual de organización y procedimiento que determine mejores prácticas de gobernanza (visión, misión, objetivo,	Número de reglamentos	Un documento de reglamento	15%

	a los alcances de intervención que tienen los y las integrantes de esta RED.	organigramas, funciones, responsabilidades, derechos, reglamento interno operativo). Para el diseño del reglamento operativo, el consultor deberá revisar los avances de reglamentos existentes.	Número de taller virtual participativo para elaborar, socializar y validar el reglamento.	Cartas descriptivas. Al menos dos talleres virtuales: Primer taller para la elaboración del reglamento. Segundo taller para la socialización y validación del reglamento. Una relatoría por cada taller.	
			Número de manuales de organización y procedimiento	Un manual de organización y procedimiento	
Noviembre 2021-enero 2022	Crear una Estrategia de Comunicación e Identidad Corporativa que fortalezca los canales de comunicación, vinculación y gestión con diferentes actores.	Actividad 6. – Diseño y elaboración de una estrategia de comunicación interna y externa con visión de equidad e inclusión sociocultural. El consultor tendrá que considerar que la estrategia deberá ir dirigida a personas de comunidades locales e indígenas, por lo tanto, se deberá traducir a lenguajes indígenas.	Número de estrategia de comunicación	Un documento estrategia de comunicación	15%
			Número de manuales de identidad corporativa para los organismos de gobernanza	3 manuales de identidad corporativa (uno para la Red CAPAS, uno para cada Comité Técnico del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional Chiapas y Oaxaca).	
			Número de planes de trabajo de comunicación y difusión	Un plan de comunicación y difusión	

			Número de talleres participativos virtuales para el diseño y validación de la estrategia de comunicación y sus manuales respectivos.	Cartas descriptivas. Dos relatorías de al menos dos talleres virtuales.	
Febrero - abril 2022	Ampliar capacidades a otros cuerpos de gobernanza como Comités Técnicos de Programas de Ordenamientos Territoriales tanto para Chiapas y Oaxaca y red de humedales costeros de Oaxaca.	Actividad 7.- Implementar al menos 2 talleres de capacitación virtual de temas contenidos en el primer módulo formativo a considerar en el plan de capacitación a diseñar.	Número de talleres virtuales de capacitación.	Cartas descriptivas. Al menos 2 talleres de capacitación virtual de temas contenidos en el primer módulo formativo con sus respectivas relatorías.	15%
Mayo – julio 2022	Conocer casos de retos y desafíos mediante un intercambio de experiencias presencial en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con la red de Consejos Asesores de la Región Península de Baja California y Pacífico Norte y al menos un intercambio virtual con otros organismos de gobernanza debido a la nueva modalidad COVID-19. El equipo consultor deberá apoyar en el diseño, planeación y facilitación del intercambio de experiencias.	Actividad 8.- organización e implementación de dos encuentros virtual de cuerpos de gobernanza y un intercambio de experiencia presencial en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con la red de Consejos Asesores de la Región Península de Baja California y Pacífico Norte (considerar protocolos sanitarios pandemia COVID-19).	Número de intercambios de experiencias virtuales	Cartas descriptivas. Al menos una relatoría de intercambios de experiencias virtuales en la que participan todos los consejos asesores que forman parte de la Red CAPAS y otros cuerpos de gobernanza.	15%
			Número de intercambio de experiencias presencial.	Una relatoría de intercambio de experiencia presencial.	

*Los tiempos de entrega son referenciados al supuesto de que la firma del contrato se lleve a cabo en Abril de 2021.

Nota: la presente Consultoría deberá alinearse a las políticas de salvaguardas el proyecto GEF Paisajes sostenibles Oaxaca -Chiapas (Anexo 4 de la convocatoria).

Sección 3. Enlace de descarga de anexos y Términos de referencia para la elaboración de la caracterización, diagnóstico, pronóstico, propuesta y consulta pública

3.1 Enlace de descarga de términos de referencia

En la siguiente liga los interesados en presentar propuestas podrán descargar los términos de referencia completos, mismos que hacen una descripción detallada de las actividades solicitadas en esta RFP <https://www.conservation.org/mexico/convocatorias> ; de igual manera encontrara los siguientes anexos que serán de utilidad para la presentación de la propuesta:

1. Anexo 1 –Términos de Referencia
2. Anexo 2 - Plantilla Técnica
3. Anexo 3 - Plantilla de estructura presupuestal
4. Anexo 4- Políticas de salvaguardas del proyecto
5. Anexo 5- Plantilla contrato prestación de servicios CIMEX

3.2 Declaración de transparencia, integridad, responsabilidad ambiental y social

[Este documento debe ser firmado por los oferentes o (representante del oferente) y presentarse junto con la propuesta a CI-México. [No se pueden realizar ediciones a esta sección.]

Número de solicitud: RFP 20210303

Se espera que todos los oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta en la preparación, presentación y, si se selecciona, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con

el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI para que vivan los valores centrales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética se debe informar a CI a través de su línea directa de ética en www.ci.ethicspoint.com.

CI confía en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre o que prestan servicios a la organización, para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o como se indica a continuación.

I. Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:

- a. Entendemos y aceptamos que CI, sus socios contractuales, los beneficiarios y otras partes con las que trabajamos deben cumplir con los más altos estándares de Transparencia, Equidad e Integridad en las adquisiciones.

II. Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:

- a. Estamos comprometidos con los altos estándares de ética e integridad y el cumplimiento de todas las leyes aplicables en todas nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzado, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos medidas que contribuyan a la violación de los derechos humanos. Protegemos a los más vulnerables a las infracciones de sus derechos y los ecosistemas que los sustentan.
- b. si. Respetamos y aplicamos plenamente las normas ambientales y sociales reconocidas por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables en el país donde El contrato se realizará.

III. Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos:

- a. No estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] se encuentran en estado de quiebra, liquidación, liquidación legal, finalización de actividad o culpables de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de licenciar y / o regular el negocio de CI
- b. No hemos participado ni participaremos en actos criminales o fraudulentos. En una sentencia final, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, lavado de dinero o mala conducta profesional.
- c. No participamos en la redacción o recomendación del alcance del trabajo para este documento de solicitud.
- d. No hemos participado en ninguna colusión o fijación de precios con otros proveedores.
- e. No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI que participe en esta adquisición, ni a ningún funcionario del gobierno en relación con el contrato a realizar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja inadecuada.

- f. No hemos tomado ninguna medida ni tomaremos ninguna medida para limitar o restringir el acceso de otras compañías, organizaciones o individuos a participar en el proceso de licitación competitiva lanzado por CI.
- g. Cumplimos con nuestras obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se realizará el contrato.
- h. No hemos brindado, y tomaremos todas las medidas razonables para garantizar que no proporcionamos y no proporcionaremos, recursos materiales o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitar o participar en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el terrorismo y contra el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y la Orden Ejecutiva 13224 de EE. UU.).
- i. Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios reales están incluidos en ninguna lista de sanciones ya sean fiscales, prohibiciones o suspensiones financieras o económicas adoptadas por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o los Servicios Generales, Lista de partes de la Administración excluidas de los programas federales de adquisiciones o no adquisiciones de conformidad con las EO 12549 y 12689, "Prohibición y suspensión".

Nombre: _____

Firma: _____

Título: _____